

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T.	m²	Polig.	Parcela
MU-MU-22	Ayuntamiento de Murcia. Glorieta de España, 1. 30004, Murcia.	247	988			Calle
MU-MU-23	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Consejería de Política Territorial.- Dirección General de Carreteras. Pza. Santoña, s/n.- Polígono La Fama. 30006, Murcia.	13	52			Carretera
MU-MU-24	Ayuntamiento de Murcia. Glorieta de España, 1. 30004, Murcia.	770	3.080			Calle
MU-MU-25	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Consejería de Política Territorial.- Dirección General de Carreteras. Pza. Santoña, s/n.- Polígono La Fama. 30006, Murcia.	12	48			Carretera
MU-MU-26	Ayuntamiento de Murcia. Glorieta de España, 1. 30004, Murcia.	285	1.140			Calle
MU-MU-27	Asensio Sabater Valverde, C.B.. c/ General Torres, 3. 30110 - Cabezo de Torres, Murcia. (Limoneros)	35	350	46110	02	Suelo Urbano
MU-MU-28	Ayuntamiento de Murcia. Glorieta de España, 1. 30004, Murcia.	2	20			Calle
MU-MU-29	Pedro y Emilio Velasco Sánchez. c/ Frutos Baeza, 7. 30150 - Santo Angel, Murcia. (Regadío)	53	530	46130	03	Suelo Urbano
MU-MU-30	Carmen Fenollar Bermejo. c/ Frutos Baeza, 5. 30151 - Santo Angel, Murcia. Joaquín Vera Montoro. c/ Frutos Baeza, 5. 30151 - Santo Angel, Murcia. Lo Navarro de Murcia, S.A.. Lo Navarro, s/n. 30110 - Cabezo de Torres, Murcia.	188	1.880	46310	02	Suelo Urbano (Limoneros)
MU-MU-31	Ayuntamiento de Murcia. Glorieta de España, 1. 30004, Murcia.	10	60			Camino
MU-MU-32	Lo Navarro de Murcia, S.A.. Lo Navarro, s/n. 30110 - Cabezo de Torres, Murcia.	60	720	44130	01	Suelo urbano (erial)
MU-MU-33	Ayuntamiento de Murcia. Glorieta de España, 1. 30004, Murcia.	5	50			Camino
MU-MU-34	Lo Navarro de Murcia, S.A.. Lo Navarro, s/n. 30110 - Cabezo de Torres, Murcia.	57	570	45080	01	Suelo urbano (erial)
MU-MU-35	Ayuntamiento de Murcia. Glorieta de España, 1. 30004, Murcia.	25	100			Camino
MU-MU-37	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Consejería de Política Territorial.- Dirección General de Carreteras. Pza. Santoña, s/n.- Polígono La Fama. 30006, Murcia.	6	24			Carretera
MU-MU-38	Ayuntamiento de Murcia. Glorieta de España, 1. 30004, Murcia.	1.190	4.760			Calle
MU-MU-39	Juver Alimentación, S.A. -. c/ Cuesta Piñero, s/n. 30110 - Churra, Murcia.	200	800	32082	01	Suelo Urbano (Patio)
MU-MU-40	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA. Pza. Fontes, 1. 30001, Murcia.	30	300			Rambra
MU-MU-41	Ayuntamiento de Murcia. Glorieta de España, 1. 30004, Murcia.	3	30			Vial

INSTALACIONES AUXILIARES

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m²	Exp. m²/Polig.	Parcela	
MU-MU-1-PO	Ayuntamiento de Murcia. Glorieta de España, 1. 30004, Murcia.	0	0	4		Camino
MU-MU-18-PO	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Consjería de Política Territorial.- Dirección General de Carreteras. Pza. Santoña, s/n.- Polígono La Fama. 30006, Murcia.	0	0	4		Carretera
MU-MU-28-PO	Ayuntamiento de Murcia. Glorieta de España, 1. 30004, Murcia.	0	0	4		Calle
MU-MU-36-PO	Agrumexport -. Camino Don Luis, 116. 30110 - Cabezo de Torres, Murcia.	0	0	4		Cerramientos
MU-MU-38-PO	Ayuntamiento de Murcia. Glorieta de España, 1. 30004, Murcia.	0	0	8		Calle
MU-MU-39-PO	Juver Alimentación, S.A. -. c/ Cuesta Piñero, s/n. 30110 - Churra, Murcia.	0	0	4	32082	01 Suelo Urbano (Patio)
MU-MU-41-PO	Ayuntamiento de Murcia. Glorieta de España, 1. 30004, Murcia.	0	0	4		Vial

Consejería de Trabajo y Política Social

4632 Notificación de Resolución de Acta de Infracción.

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Expte.	Acta	Empresa	Localidad	Sanción
4S99SA0208	100/99	FUNDEMUR, S.L.	TORRES DE COTILLAS	Dejar sin efecto el acta
4S00SA0560	734/00	CONDUCCIONES DEL HIDROCARBURO Y GASES,S.L.	MONTEAGUDO	Caducado procedimiento
4S00SA0669	917/00	ANTONIO GARCIA GARRIDO	ARCHENA	250.001.-
4S00SA0693	1053/00	INST.DEPORTIVAS GRUPO G y P,SL.	MURCIA	500.000.-
4S00SA0771	1251/00	JUAN PARRAGA LUCAS	MURCIA	Retrotraer actuaciones
4S00SA0779	1193/00	RECLUTAMIENTO RAPIDO ETT,S.L.	MURCIA	2.600.002.-
4S00SA0807	1186/00	FLEXIPLAN,S.A., E.T.T.	MURCIA	5.375.000.-
4S00SA0857	1162/00	PLANTAS SELECTAS, S.L.	DOLORES DE PACHECO	250.001.-
4S00SA0886	1412/00	CALPU, S.A.	MURCIA	250.001.-
4S00SA0956	1362/00	CURLOMA, S.A.	YECLA	500.000.-
4S00SA0978	1218/00	EVOCON SISTEMAS, S.A.	MURCIA	500.002.-
4S01SA0068	1258/00	CONSTR. EPROMUR, S.L.	ALGEZARES	100.000.-
4S01SA0069	1259/00	CONSTR. EPROMUR, S.L.	ALGEZARES	250.001.-
4S01SA0141	835/00	CEDI EDIF. Y CONST., S.L.	PTE.TOCINOS	Caducado procedimiento
4S01SA0156	1045/00	CONSTRUCCIONES GOMUR, S.L.	MURCIA	500.002.-
4S01SA0156	1045/00	INST.DEPORTIVAS GRUPO G y P,SL (como responsable solidaria)	MURCIA	500.002.-
4S01SA0157	1285/00	V.A.P. INGENIEROS, S.L.	ZARANDONA	Anulada el acta

Las Resoluciones correspondientes a los expedientes sancionadores relacionados, se encuentran a disposición de los interesados, en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3, en plazo de 30 días a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Contra las referidas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Política Social por conducto de esta Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 del R.D.L. 5/2000, de 8/8, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social; 23 del R.D.L.928/98, de 14/5, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social; y 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

En el supuesto de no hacer uso de su derecho a recurrir, deberán, en el plazo indicado, abonar el importe de la sanción, que se indica, en cualquier Oficina de CajaMurcia en la cuenta n.º 2043-0002-78-0100001614, debiendo presentar en esta Dirección General el justificante de su abono. Transcurrido el plazo sin haber efectuado el pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

Murcia, 20 de abril de 2001.—El Director General de Trabajo, **Antonio Ruiz Giménez**.